



REF.: DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3296-10-LP22, "RECAMBIO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED SECTOR RURAL CURACO DE VELEZ". APRUEBA BASES, ANTECEDENTES DE LICITACIÓN Y, DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

CURACO DE VELEZ, 20 de Abril de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón. -
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.417 del 17 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- 6.- Las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y la Pauta de Evaluación, adjuntas al presente Decreto Alcaldicio.
- 7.- La resolución N°11279/2021 de fecha 22/12/21, que aprueba proyectos y distribuye recursos PMU a Municipalidad Curaco de Velez.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°274 de fecha 07/02/2022, que dispone Licitación Publica ID 3296-5-LQ22.
- 9.- El Acta de Apertura de Licitación Publica ID 3296-5-LQ22 con fecha 03/03/2022.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°384 con fecha 07/03/2022 que declara Inadmisible Licitación Publica ID 3296-5-LQ22.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de Contratar la ejecución de Obras del Proyecto Denominado **"RECAMBIO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED SECTOR RURAL CURACO DE VELEZ",**



Código 10204170703- C [FET], el día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N°585.-

1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura y demás documentos anexos que forman parte del proyecto aprobado por la SUBDERE, presentados por la SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"RECAMBIO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED SECTOR RURAL CURACO DE VELEZ"**, Código 10204170703- C [FET],

2.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 10.1 de las Bases Administrativas Generales:

- Director de Obras Municipal
- Directora Administración y Finanzas
- Secretario Municipal
- Ingeniero Eléctrico DOM

3.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Cristian Vidal Mansilla, Director de SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, publique la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/cava
Distribución

- Archivo Alcaldía,
- Archivo Secplan
- Archivo proyecto